

República de Colombia
Tribunal Superior de Montería



Sala Civil Familia Laboral

Ref. Acción de tutela

Rad. 2020-00075 Fol. 170

Accionante: ROSIRIS MONTES FABRA

Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL—DIRECCIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

Montería, nueve (09) de junio del año dos mil veinte (2.020)

Siendo procedente la impugnación contra el fallo de primera instancia emitido el día 02 de junio de 2020, por el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Montería, dentro de la Acción de Tutela interpuesta por la señora **ROSIRIS MONTES FABRA** contra el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y OTROS** se **RESUELVE:**

1. Admitir el recurso incoado y asignar el trámite correspondiente.
2. Tener como pruebas en lo posible las documentales aportadas con la solicitud.
3. Conforme lo ordena el decreto 2591 de 1991, por la vía más expedita, notifíquese de esta providencia a todas las partes en la presente acción constitucional.
4. Anotar la entrada de este asunto en los libros correspondientes y oportunamente vuelva a despacho para decidir.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

PABLO JOSÉ ÁLVAREZ CAEZ
Magistrado